



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120170045800

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el Ministerio de Transporte (fls. 115-117)), para lo que estimen pertinente.

En atención a la renuncia al poder elevada por el apoderado judicial de la parte actora (fls. 118-119), esta no será tenida en cuenta hasta tanto acredite la comunicación remitida al poderdante, que le informa de dicha renuncia, conforme a lo ordenado en el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 026 de fecha 1° de marzo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA